

**Ref. 183/22 Personal Colaborador Científico
(Ingeniería mecánica)**

**RESOLUCIÓN DE FECHA 28 DE OCTUBRE DE 2022 DEL DIRECTOR DEL
CONSORCIO DEL CENTRO DE LÁSERES PULSADOS ULTRACORTOS
ULTRAIINTENSOS DE SALAMANCA (CLPU) DE LOS RESULTADOS DE LA
EVALUACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS DEL PROCESO DE SELECCIÓN
PARA LA FORMALIZACIÓN DE UN CONTRATO TEMPORAL DE CARÁCTER
LABORAL DE PERSONAL COLABORADOR CIENTÍFICO (INGENIERÍA MECÁNICA)**

Mediante Resolución de 26 de septiembre de 2022 se convocó el proceso selectivo para la formalización de un contrato temporal de carácter laboral de una plaza de Personal Colaborador Científico (Ingeniería mecánica), al amparo de la Disposición adicional quinta del Real Decreto-ley 32/2021, de 28 de diciembre, que establece la contratación en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia y Fondos de la Unión Europea, de la autorización número 220586 003409/2022 emitida con fecha 15 de septiembre de 2022 por la Dirección General de Costes de Personal y la Dirección General de la Función Pública, de acuerdo con la Disposición adicional décimo novena de la Ley 22/2021, de 28 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2022 en relación a la autorización de contratos de trabajo de duración determinada en consorcios del sector público (cupo anual) y de la Resolución del Servicio Público de Empleo Estatal, por la que se aprueba, por el procedimiento de trámite anticipado, la convocatoria para la concesión de subvenciones públicas, destinadas a la financiación del “Programa Investigo”, de contratación de personas jóvenes demandantes de empleo en la realización de iniciativas de investigación e innovación, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

Una vez finalizado el plazo establecido para la presentación de solicitudes y tras la revisión de las mismas y la documentación aportada por las personas participantes, a propuesta del Tribunal de Selección, se acuerda:

Primero: Aprobar el listado de participantes en el proceso selectivo:

Nº	Nombre y Apellidos	Nº Identificación
1	Eva Vaquero Rodríguez	709***7**
2	Pablo Vicente González	709***3**
3	Álvaro Solera Brox	474***1**
4	Guillermo Domínguez Muñoz	709***6**

Segundo: Aprobar la siguiente relación que contiene los resultados de la evaluación del cumplimiento de los requisitos con las **candidaturas admitidas** y por tanto que continúan en la siguiente fase del proceso selectivo y con quienes se contactará para proporcionarles las indicaciones oportunas y las **candidaturas excluidas**:



Nº	Nombre y apellidos	Nº Identific.	Resultado evaluación cumplimiento requisitos
1	Eva Vaquero Rodríguez	709***7**	Cumple todos los requisitos
2	Pablo Vicente González	709***3**	Cumple todos los requisitos
3	Álvaro Solera Brox	474***1**	No cumple y/o no acredita R1, R2, R3, R4
4	Guillermo Domínguez Muñoz	709***6**	Cumple todos los requisitos

Tercero: Proceder a publicar esta Resolución y conceder a los candidatos un plazo de cinco días hábiles, a partir del día siguiente al envío de la notificación de su publicación en la página web del CLPU, para efectuar las alegaciones pertinentes, sin perjuicio de la continuidad del proceso selectivo. Si se realizaran alegaciones éstas serán resueltas en un plazo máximo de cinco días hábiles.

Fdo. M^a Dolores Rodríguez Frías
Director CLPU

2 / 2

